



Programa de estudios por competencias  
Licenciatura en Contaduría Pública

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

**Centro Universitario:**

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

**Departamento:**

PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

**Academia:**

FINANZAS E IMPUESTOS

**Nombre de la unidad aprendizaje:**

REGIMEN FISCAL DE LAS PERSONAS MORALES

Clave de la materia:	Horas de Teoría:	Horas de practica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
15356	40	40	80	8

Tipo de Curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
CURSO - TALLER	LICENCIATURA	CONTADURIA PUBLICA	NINGUNO

**Área de formación**

ESPECIALIZANTE OBLIGATORIA

**Actualizado por:**

Mtro. Rafael Ángel Mora Mares

**Fecha de última actualización:**

abril 28 del 2017

## 2. PRESENTACIÓN

La asignatura contempla el desarrollo de la capacidad de interpretación y se proponen soluciones a la casuística que se presente en relación con la Ley Impuesto sobre la Renta.

Es importante que el Licenciado en Contaduría Pública sea capaz de resolver cualquier problema que se le presente relacionado con las diferentes actividades de las personas morales.

### 3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Al terminar el curso el alumno será capaz de analizar y aplicar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales y demás ordenamientos aplicables del Impuesto Sobre Renta y de los impuestos indirectos de manera conjunta en las diferentes actividades de las Personas Morales, fomentando los valores, la sustentabilidad y el emprendimiento.

### 4. SABERES

<b>Saberes prácticos</b>	1.) El alumno alcanzará la destreza y el manejo práctico de las leyes fiscales para su certeza jurídica así como de su buen desempeño profesional.
<b>Saberes teóricos</b>	1) Conocer los alcances de las distintas leyes fiscales que le son aplicables a las diferentes personas morales
<b>Saberes formativos</b>	1) Formarse identificando que el correcto conocimiento de las leyes fiscales le proporcionará las herramientas necesarias para aplicarlas en su desarrollo profesional.

### 5. CONTENIDO

Unidad I. Disposiciones de las Personas Morales  
Unidad II. De los ingresos y actos o actividades  
Unidad III. De las deducciones  
Unidad IV. De las obligaciones de las personas Morales y de las Facultades de las Autoridades  
Unidad V. Del Régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos.

#### Contenido desarrollado

Unidad I. Disposiciones de las Personas Morales

- 1.1 Impuesto al resultado fiscal
- 1.2 Impuesto sobre dividendos
- 1.3 Concepto de pérdida fiscal, fusión y escisión
- 1.4 Reglas de amortización de Pérdidas
- 1.5 Fideicomiso en actividad empresarial
- 1.6 Pagos provisionales y definitivos
- 1.7 Participación de los trabajadores en las utilidades

Unidad II. De los ingresos

- 2.1 Ingresos acumulables
- 2.2 Momentos en que se obtienen los ingresos
- 2.3 Otros conceptos de ingresos acumulables
- 2.4 Ganancias en otras enajenaciones
- 2.5 Enajenación de acciones y de inversiones
- 2.6 Determinación del ajuste anual por inflación acumulable.

Unidad III. De las deducciones

- 3.1 Deducciones que pueden efectuar nacionales y extranjeros
- 3.2 Requisitos de las deducciones
- 3.3 Gastos no deducibles
- 3.4 Fondos para pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad
- 3.5 Arrendamiento financiero
- 3.6 De las inversiones
- 3.7 Reglas para la deducción de inversiones
- 3.8 Determinación del ajuste anual por inflación deducible.

- Unidad IV. De las obligaciones de las personas Morales y de las Facultades de las Autoridades
- 4.1 Obligaciones de las personas jurídicas y unidades económicas en relación con los demás órdenes de gobierno
  - 4.2 Obligaciones por establecimientos en el extranjero
  - 4.3 Coeficiente para determinar presuntivamente la utilidad fiscal
  - 4.4 Determinación presuntiva de precios de adquisición y enajenación

- Unidad V. Del Régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos.
- 5.1 Sujetos del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos
  - 5.2 Gravamen por enajenación de bienes, intereses y premios
  - 5.3 Entidades que se consideran personas morales con fines no lucrativos
  - 5.4 Donativos a fundaciones, patronatos y entidades que apoyan a instituciones autorizadas para recibir donativos
  - 5.5 Requisitos de la autorización para recibir donativos
  - 5.6 Donativos a organizaciones que otorgan becas
  - 5.7 Programas de escuela empresa
  - 5.8 Cuenta de dividendos netos de sociedades de inversión de renta variable
  - 5.9 Obligaciones fiscales de las personas morales con fines no lucrativos
  - 5.10 Acumulación de ingresos por parte de integrantes o accionistas y constancia anual.

## **6. ACTIVIDADES PRÁCTICAS**

Asistir a actividades extracurriculares en materia fiscal.

## **7. METODOLOGÍA**

La materia se impartirá con una metodología de enseñanza- aprendizaje teórico-práctica.

## **8. EVALUACIÓN**

1. Actividades de investigación y aprendizaje ...	40%
2.-Participación en clase y foros. ....	20%
5. Exámenes .....	40%
	<b>100%</b>

## **9. PERFIL DEL PROFESOR.**

Los profesores deberán contar con la carrera de Contador Público, Licenciado en Contaduría Pública o su equivalente, preferentemente con especialidad o posgrado en impuestos o afín.  
Tener experiencia profesional en la determinación y pago de impuestos de las diferentes Personas Morales, así como el conocimiento y manejo de software de contabilidad necesario para el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.



## 10. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Los métodos de enseñanza usados serán: el analítico, descriptivo y explicativo, en primera instancia y el lógico deductivo.

Las técnicas de enseñanza a emplear serán: grupales, individuales y estudios de casos.

En cuanto a las estrategias grupales e individuales, se usarán algunas técnicas dinámicas como son el uso de las TIC's. Las actividades de aprendizaje serán: lecturas previas, resolución de casos prácticos y discusión de ejemplos y problemas de actualidad.

Recursos didácticos a utilizar: Exposición del maestro, pizarrón, cañón con laptop, libros de texto, manual de prácticas y ejercicios teórico-prácticos.

### Ejemplo:

La asignatura impartida se transmitirá al alumno de las siguientes maneras:

1. Actividades presenciales, mediante presentaciones en power point, exposiciones en grupo, debate entre los alumnos y lecturas de la diferente normatividad vista durante el curso.
2. Apoyo en línea, mediante la plataforma Moodle, donde se propicia la discusión entre el grupo, envío de reportes de lecturas, y retroalimentación del profesor.
3. A mediados del curso se visita a una empresa (aduana de Guadalajara, IMPI, o una tequilera) con el objetivo que el alumno compare lo visto en el aula con la práctica.
4. Al finalizar el curso, se invita a un experto en la materia de licencias y permisos (SEMADES) para reforzar el tema.
5. Método: los conocimientos y habilidades prácticos del curso, serán aplicados en proyectos reales y prácticas de campo.
6. Actividades de aprendizaje: investigación bibliográfica a cerca de los diversos conceptos, exposición, realización de un análisis de la información obtenida y su discusión.
7. Recursos didácticos: pintarrón, cañón, leyes, lectura de publicaciones especializadas, casos publicados en internet, revistas etc.
8. Métodos de enseñanza usados son: activo, deductivo, lógico y en equipos.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Leyes fiscales; Libros / Revistas

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Otros Materiales:

Libro: Prontuario Tributario Correlacionado, vigente.

[www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)

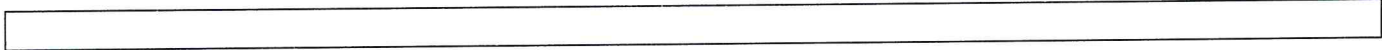
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lisr.htm>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/liva.htm>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cff.htm>

[www.fiscalia.com](http://www.fiscalia.com)

[www.offixfiscal.com.mx](http://www.offixfiscal.com.mx)



Vo Bo

**Mtra. Josefina Elizabeth Godínez Chavoya**  
**PRESIDENTE DE ACADEMIA**

Vo. Bo

**Mtro. Diego Huízar Rubalcaba**  
**PRESIDENTE DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL**